

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 82,274 OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO MATERIALES MANTENCION AREAS VERDES DEL MUNICIPIO FACTURA N°
 0782982, \$ 19.850.-, FACTURA N° 781699 \$ 62.424.-, NOTA DE CREDITO N° 18227- \$ 27.360.-
 Fecha de Pago 20/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	782982	19/12/2011	19,850
FACTURA	781699	19/12/2011	62,424

DESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1695

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		82,274
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	82,274	
Totales		82,274	82,274

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	82,274	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,274
Totales		82,274	82,274



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero